



Valparaíso, 13 de mayo de 2025.

Oficio 482/25/2025

La Comisión de Seguridad Ciudadana, acordó oficiar a US., con el objeto de que Informe la fecha en que Carabineros de Chile podrá hacer uso de las denominadas “pistolas Taser”.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden de la **señora presidenta de la Comisión, diputada, GLORIA NAVEILLÁN ARRIAGADA.**

Dios guarde a US.

MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑOR LUIS CORDERO VEGA.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 990D7E8B2E2B069C